



Asunción, 24 de febrero de 2026

DICTAMEN TECNICO N° 02/2026

“Dictamen Técnico sobre la necesidad de adquirir servicio de internet redundante por fibra óptica para el Colegio Experimental Paraguay-Brasil”

UOC Convocante: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CEPB UNA

Unidad o área requirente: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL CEPB UNA

Funcionario o técnico responsable: Federico Torres

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Dpto. de Informática

En el marco del llamado por **Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA PARA EL CEPB-UNA”**, ID N° **481.006** el Departamento de informática del CEPB UNA, emite el siguiente Dictamen Técnico referente a la Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40 inciso a), modificada por el Artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, concerniente a las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

I. Antecedentes:

El presente llamado de adquisición de servicio de internet redundante por fibra óptica para el CEPB-UNA surge a partir de la necesidad de dar continuidad con el servicio debido a que resulta fundamental para el uso en las diferentes áreas de la institución, tanto académica como administrativa.

II. Justificación de las razones o motivos técnicos de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:

A. Necesidad de adquirir servicio de internet redundante por fibra óptica:


Se requieren del servicio de internet redundante por fibra óptica para cubrir la necesidad indispensable del servicio de conexión a internet en las diferentes áreas de vital importancia, tanto académico como administrativo, del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.

Además, el servicio de internet solicitado es necesario para asegurar que los docentes y estudiantes puedan acceder sin interrupción a plataformas de enseñanzas en línea, realizar videoconferencias, descargar y subir materiales didácticos y realizar actividades de investigación que dependen de la conectividad.

B. Objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Las especificaciones técnicas fueron establecidas en base a las características y prestaciones mínimas para el servicio de internet redundante por fibra óptica a ser adquirido. Se han tomado en cuenta las necesidades específicas del Colegio.


Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones


Lic. Federico Torres
Jefe Dpto. de Informática
CEPB - UNA

Página 1 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Los requerimientos técnicos son objetivos e imparciales, y se han diseñado para garantizar la conexión a internet en las diferentes áreas del Colegio Experimental Paraguay-Brasil. Son regulares y razonables, y se han ajustado al presupuesto disponible.

C. Limitación a la participación de potenciales oferentes:

Las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de bases y condiciones no contienen requerimientos que limiten la participación de potenciales oferentes. Cualquier empresa con experiencia en adquisición de servicio de internet redundante por fibra óptica puede participar en la licitación.

III. Conclusión:

En base a lo expuesto, se concluye que es necesario realizar la adquisición de servicio de internet redundante por fibra óptica para seguir contando con conexión a internet en las diferentes áreas de la institución del Colegio Experimental Paraguay - Brasil. Las EE.TT. solicitadas son objetivas, imparciales, regulares, razonables y no limitan la participación de potenciales oferentes.

Se recomienda aprobar el documento de licitación para la contratación de una empresa que realice las provisiones necesarias en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “**ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA PARA EL CEPB-UNA**”, ID N° 481.006.

Se adjunta al presente las especificaciones técnicas de la licitación en cuestión.

Es nuestro dictamen.

LIC. FEDERICO TORRES
Coordinador del Área de Informática
CEPB – UNA

ABG. ANDRES GUILLEN
Jefe del Dpto. Contrataciones
CEPB-UNA

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.

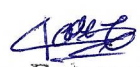


Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN	MÍNIMO SOLICITADO
Tipo de Enlace y Servicios	La conexión debe ser punto a punto LOGICA con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre). Enlace corporativo de internet con un ancho de banda de 250 Mbps como mínimo.
Plazo de Servicio	9 MESES
Protocolo a ser Usado	IP
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación documentada vía E-mail de un Evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a cinco horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca apenas comunicado el evento por el CEPB. El promedio mensual de disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 90% para este tipo de vínculo.
Throughput	El throughput debe ser lo contratado por el CEPB, es decir, si se contrata un ancho de banda de 250 Mbps, este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado. Esto se aplica para cualquier velocidad contratada.
Routers	Proveídos por el oferente para ambos extremos de la red para la prestación del servicio solicitado.
Equipos e instalación	Instalación de equipos terminales tipo routers. Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del servicio. El equipo será del proveedor del Servicio y por lo tanto será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo. La instalación y el mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos que implique la acometida de la misma, deberán ser cubiertas por el proveedor.
Materiales	Todos los elementos como cables de fibra óptica, conectores, cajas de acceso, equipos convertidores de señales ópticas, canaletas y servicios de acometida para ambos locales deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un Servicio.
Soporte Técnico	El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 04 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 06 horas.
Licencias	El oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el servicio de transmisión de datos vía Fibras Ópticas.
Salidas Internacionales	El oferente deberá contar con por lo menos 02 (dos) salidas internacionales respondiendo a la necesidad de la redundancia del servicio. Para esto, se deberá adjuntar el documento que demuestre oficialmente dichas salidas.
Forma de cotización	En guaraníes IVA incluido. Los servicios deben ser cotizados de forma mensual.
Gerenciamiento	El proveedor se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para los enlaces durante la vigencia del contrato. Los equipos de borde proveídos por el proveedor al cliente, sería administrado por el cliente con el apoyo técnico de la empresa proveedora.
Inicio del Servicio	A partir de la firma del contrato en un máximo de 3 (tres) días hábiles.

- La empresa adjudicada será la única responsable por el buen funcionamiento de todos los servicios conexos necesarios.
- La empresa nombrará una persona responsable de la cuenta del CEPB, quién deberá estar disponible las 24 hs. Durante los siete (7) días de la semana.


Abg. Andrés Guillén
Dir. de Contrataciones


Lic. Federico Torres
Jefe Dpto. de Informática
CEPB - UNA

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un